

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia" Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.745.-

Asunción, 30 de agosto de 2016

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.278, QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2.183 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS L13/1.695 Y L13/19.539 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, UBICADOS EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamenta.

Desirée Wasi Secretaria Parlamentaria oberto Acevero Quevedo Presidente H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia **Hugo Adalberto Velázquez Moreno**, presidente Honorable Cámara de Diputados **Poder Legislativo**



RESOLUCIÓN Nº 1.278.

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN Nº 2.183 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS L13/1.695 Y L13/19.539 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, UBICADOS EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, aceptar la Resolución Nº 2.183 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de mayo de 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS L13/1.695 Y L13/19.539 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, UBICADOS EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL".

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Desirée Masi

Secretaria Parlamentaria

Roberto Acevede Quevedo Presidente

H. Cámara de Senadores